

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede presentado por el apoderado de la parte ejecutante, por parte de la secretaría del juzgado, remítase copia al Comando de la Policía de Cundinamarca del oficio No.1307 de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020), informando lo respectivo sobre la medida cautelar aquí decretada. Dicho oficio remítasele a través de los canales digitales pertinentes esto es al correo DECUN.COMAN@POLICIA.GOV.CO.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 103

De hoy 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación:

c7e37bd361cc385ab7d44e5f27ddb0a083adc9ca17865529df3a8fd7c18e70f9

Documento generado en 26/11/2020 11:21:38 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>